

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho del señor Juez, acción de Pertenencia de LUZ ADRIANA FERNÁNDEZ MEJÍA y otro frente a MIGUEL ALBERTO FERNÁNDEZ RÍOS y otros, radicada al 2024-00066-00; sin hallar respuesta de registro. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 18 de julio de 2024.


MONICA LORENA HOYOS LOPEZ
SECRETARIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0447

Viterbo, Caldas, diecinueve (19) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

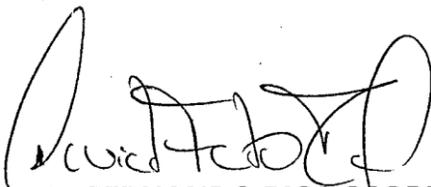
Sigue su discurrir procesal en esta instancia acción verbal de Pertenencia de LUZ ADRIANA FERNÁNDEZ MEJÍA y JOSÉ FERNANDO FERNÁNDEZ MEJÍA, frente a MIGUEL ALBERTO FERNÁNDEZ RÍOS y Personas Indeterminadas, radicada al 2024-00066-00.

Se dispuso medida cautelar sobre el bien identificado con matrícula 103-2681 sobre el cual recaen las pretensiones.

Se libró oficio 0413 del 22 de abril de 2024 con el ánimo de obtener el registro correspondiente, sin respuesta a la fecha.

Por lo anterior, se ordena Requerir a la parte demandante con el fin de que cumpla con su carga procesal ante la Oficina de Registro y así obtener una respuesta y continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO

JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0119 del 22/7/2024



**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO**